

**JUEZA DE EJECUCIÓN ESPECIALIZADO DE MEDIDAS APLICABLES
A ADOLESCENTES Y DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES.**

Por este conducto comunico a usted que los días que no laboran los Servidores Públicos del Poder Judicial de Tlaxcala, durante los meses de **ENERO y FEBRERO** del año en curso, son los siguientes:

- **Viernes 19 de enero del año en curso; se suspenden las labores a todos los servidores públicos sindicalizados del Poder Judicial, con motivo de que se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria de dicho Sindicato.**
- **Lunes 5 de febrero, Aniversario de la Constitución. (Artículos 74 de la Ley Federal del Trabajo y 31 del Convenio de Trabajo celebrado con el Sindicato “7 de Mayo”)**

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., ENERO 3 DE 2018.
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA

JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA.